



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lfm.

LOTA, 17 de Julio de 2023.-

DECRETO N° 1.044.-

VISTOS:

- a) Solicitud de fecha 17.07.2023, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para resguardo eléctrico y normalización de alumbrado público en diferentes sectores de la comuna;
- b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **José Morales Leal**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en la letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 17.07.2023 hasta el 20.07.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00 Hrs.
- 2.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra b) de los vistos.
- 3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.